

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***13 de febrero de 2024**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@env.nm.gov

El Senado aprueba un histórico estándar de combustible limpio

Legislación dirigida al escritorio de la gobernadora para su firma

SANTA FE — El Senado de Nuevo México aprobó hoy una legislación histórica destinada a disminuir las emisiones tóxicas de gases de efecto invernadero en todo el estado.

El Estándar de Combustibles Limpios para el Transporte, HB41, se dirige ahora al escritorio de la gobernadora, donde se espera que la gobernadora Michelle Lujan Grisham firme la legislación para convertirla en ley.

“Después de cuatro años de trabajar en esta legislación, Nuevo México está listo para los combustibles limpios”, dijo la **subsecretaria de gabinete del Departamento de Medio Ambiente, Sydney Lienemann**. “Los combustibles limpios traerán empleos bien remunerados a todos los rincones de nuestro estado, al mismo tiempo que reducirán la contaminación del aire e incentivarán nuevas tecnologías para el transporte”.

“Los nuevomexicanos merecen cosechar los beneficios económicos de la creciente economía de energía limpia del país y los beneficios para la salud de respirar aire limpio en su vida diaria”, dijo la **directora de la División de Protección Ambiental, Michelle Miano**. “No hubiéramos llegado aquí sin los esfuerzos incansables de nuestros patrocinadores, el Representante Ortez, el Representante Chandler, el Representante Lara y el Senador Stewart, y todos los que ayudaron a informar cómo hacer que esta legislación funcione para todos los nuevomexicanos”.

La aprobación de estándares de combustibles limpios no habría sido posible sin las contribuciones de la comunidad, la defensa del consumidor y las organizaciones ambientales, así como de los servicios públicos, las empresas y varias cámaras de comercio.

“Aprecio la experiencia que nuestras partes interesadas en todo Nuevo México aportaron a la mesa para la aprobación exitosa de este proyecto de ley”, dijo la **jefe de la Oficina del Clima, Claudia Borchert**. “Espero trabajar con los diversos miembros del consejo asesor para redactar normas que hagan crecer nuestra economía de energía limpia y mejoren los resultados de salud de los nuevomexicanos”.

El estándar de combustible limpio ayudará a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, junto con el beneficio adicional de disminuir los co-contaminantes que dañan la salud humana. Bajo el programa, los productores e importadores de combustibles bajos en carbono generan créditos de combustibles limpios para venderlos en el mercado de combustibles limpios. Los productores e

importadores de combustibles con alto contenido de carbono deben comprar créditos de combustibles limpios para que sus combustibles se utilicen en el estado.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###